

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-01641/2020 Matrícula: 3680FHT Nif/Cif: B04805271 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 198.18 Sanción: 601 Euros.

Expediente: AL-01886/2020 Matrícula: Nif/Cif: X2667362Y Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 198.8 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01889/2020 Matrícula: Nif/Cif: X6737305F Co Postal: 30001 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 198.8 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01891/2020 Matrícula: Nif/Cif: X2667362Y Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 198.8 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01950/2020 Matrícula: Nif/Cif: X2065865M Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2020 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-00035/2021 Matrícula: Nif/Cif: X5886914H Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Enero de 2021 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-00060/2021 Matrícula: 2381DRG Nif/Cif: X3819155M Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2020 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros.

Expediente: AL-00246/2021 Matrícula: 8631FFP Nif/Cif: X7038553R Co Postal: 04710 Municipio: SANTA MARIA DEL AGUILA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2020 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 Sanción: 301 Euros.

Expediente: AL-00344/2021 Matrícula: 3406CJV Nif/Cif: 75236270G Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2021 Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 19826 ROTT Sanción: 401 Euros.

Expediente: AL-00483/2021 Matrícula: 88TR90 Nif/Cif: A36002541 Co Postal: 36153 Municipio: PONTEVEDRA Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2021 Normas Infringidas: 141.5.11 LOTT LEY 16/87 198.6.11 ROTT Sanción: 801 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C \ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta) 4071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Almería, 1 de septiembre de 2021.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»